Naciones Unidas A/CONF.199/L.3/Add.4

Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

Johannesburgo (Sudáfrica)
26 de agosto a 4 de septiembre de 2002

Distr. limitada
30 de agosto de 2002
Español
Original: inglés

Tema 12 del programa
Proyecto de plan de aplicación de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

Proyecto de informe de la Mesa

En su … sesión celebrada el … de agosto/septiembre, la Mesa aprobó el capítulo VIII bis del proyecto de plan de aplicación de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y recomendó su aprobación por la Cumbre. El texto del capítulo es el siguiente:

VIII. bis Otras iniciativas regionales

66. [Convenido] Se han elaborado iniciativas importantes en otras regiones de las Naciones Unidas y en foros regionales, subregionales y transregionales para promover el desarrollo sostenible. La comunidad internacional acoge con beneplácito esas actividades y los resultados ya logrados y pide que se adopten medidas en todos los planos para su desarrollo ulterior, al tiempo que alienta a la cooperación interregional, intrarregional e internacional a ese respecto y expresa su apoyo del desarrollo y la aplicación ulteriores de las iniciativas por los países de esas regiones.

Iniciativas de desarrollo sostenible para América Latina y el Caribe

67. [Convenido] La iniciativa de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible es una empresa que han puesto en marcha los dirigentes de esa región en la cual, sobre la base de la Plataforma de Acción de Río de Janeiro hacia Johannesburgo, 2002, aprobada en Río en octubre de 2001, se reconoce la importancia de las actividades regionales que promueven el desarrollo sostenible y se tienen en cuenta las particularidades, los puntos de vista comunes y la diversidad cultural de la región. Su objetivo es que se adopten medidas concretas en diferentes ámbitos del desarrollo sostenible como la diversidad biológica, los recursos hídricos, los puntos vulnerables y las ciudades sostenibles, los aspectos sociales (incluidas la salud y la pobreza), los aspectos económicos (incluida la energía) y los arreglos institucionales (incluidos el fomento de la capacidad, los indicadores y la participación de la sociedad civil), teniendo en cuenta la ética del desarrollo sostenible.

68. [Convenido] En la Iniciativa se prevé que los países de la región elaboren medidas que promuevan la cooperación Sur-Sur y cuenten con el apoyo de grupos de países, así como de organizaciones multilaterales y regionales, incluidas las

02-55962 (S) 300802 300802
0255962

instituciones financieras. Puesto que se trata de un marco de cooperación, la Iniciativa admite las asociaciones de colaboración con los gobiernos y todos los grupos importantes.

Desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico

69. [Convenido] Teniendo presente el objetivo de reducir a la mitad el número de personas que viven en la pobreza para el año 2015, establecido en la Declaración del Milenio, en la Plataforma Regional de Phnom Penh sobre el Desarrollo Sostenible para Asia y el Pacífico se reconoció que la región alberga a más de la mitad de la población mundial y al mayor número de personas que viven en la pobreza. Así pues, el desarrollo sostenible de la región es esencial para conseguir el desarrollo sostenible a nivel mundial.

70. [Convenido] En la Plataforma Regional se determinaron siete iniciativas de seguimiento: la creación de capacidad para el desarrollo sostenible; la reducción de la pobreza para el desarrollo sostenible; la producción menos contaminante y la energía sostenible; la ordenación de la tierra y la conservación de la diversidad biológica; la protección y la ordenación de los recursos hídricos, así como el acceso a esos recursos; los océanos y los recursos costeros y marinos y el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares; y las medidas sobre la atmósfera y el cambio climático. Se adoptarán medidas de seguimiento mediante estrategias nacionales e iniciativas pertinentes a nivel regional y subregional, como el Programa de Acción Regional para un desarrollo ecológicamente racional y sostenible y la Iniciativa de Kitakyushu para un medio ambiente limpio, aprobados en la Cuarta Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en Asia y el Pacífico organizada por la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico.

Desarrollo sostenible en la región de Asia occidental

71. [Convenido] La región de Asia occidental es bien conocida por su escasez de agua y sus limitados recursos de tierras fértiles. La región ha conseguido avanzar hacia una producción más basada en los conocimientos de productos básicos con mayor valor añadido.

72. [Convenido] La reunión preparatoria regional ha hecho suyas las siguientes prioridades: la mitigación de la pobreza, el alivio de la carga de la deuda y la ordenación sostenible de los recursos naturales, lo cual comprende la ordenación integrada de los recursos hídricos, la aplicación de programas de lucha contra la desertificación, la ordenación integrada de las zonas costeras y la lucha contra la contaminación de la tierra y el agua.

Desarrollo sostenible en la región de la Comisión Económica para Europa

73. [Convenido] La reunión ministerial regional preparatoria de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible celebrada por la Comisión Económica para Europa (CEPE) reconoció que la región tenía una función y unas responsabilidades importantes en los esfuerzos de carácter mundial por lograr el desarrollo sostenible mediante la adopción de medidas concretas. La región reconoció que los distintos grados de desarrollo económico de sus países quizás exigieran la aplicación de distintos enfoques y mecanismos para ejecutar el Programa 21. A fin de abordar los tres elementos del desarrollo sostenible de forma que se reforzaran mutuamente, la

und_gen_n0255962_docu_r

región estableció sus propias prioridades de desarrollo sostenible en los párrafos 32 a 46 de una declaración ministerial.

74. [Convenido] Para profundizar la adhesión de la región al desarrollo sostenible, se han emprendido actividades en los planos regional, subregional y transregional, como el proceso “Medio Ambiente para Europa”, la quinta conferencia ministerial de la CEPE, que se celebrará en Kiev en mayo de 2003; la elaboración de una estrategia ambiental para los 12 países de Europa oriental, el Cáucaso y Asia central; el Programa 21 para Asia central; la labor de la OCDE sobre el desarrollo sostenible, la estrategia de desarrollo sostenible de la Unión Europea y las convenciones y procesos regionales y subregionales relacionados con el desarrollo sostenible, como la Convención de Aarhus, la Convención Alpina, la Comisión de América del Norte sobre Cooperación Ambiental, el Tratado sobre Aguas Limítrofes, la Declaración de Iqaluit del Consejo Ártico, el Programa 21 del Báltico y el Programa 21 del Mediterráneo.